

Bases y Condiciones

Anti-Bias World Challenge

1. Disposiciones generales

1.1. El presente documento de Términos y Condiciones establece las normas que regirán aspectos del **Anti-Bias World Challenge** (de aquí en adelante, referido como el “Desafío”) tales como las modalidades de participación, los criterios para las personas participantes, el Comité de Evaluación, el jurado, la estructura del evento, los criterios de selección, los premios, los procedimientos formales, la programación, y cualquier otro detalle relacionado con la organización del evento, entre otros detalles.

1.2. En caso de que situaciones no anticipadas o de fuerza mayor lo requieran, el Comité Organizador se reserva el derecho de alterar, interrumpir o concluir anticipadamente el **Anti-Bias World Challenge**, total o parcialmente, sin que ello otorgue derecho a indemnización o reclamación alguna por parte de las personas participantes.

1.3. El **Comité Organizador** estará compuesto por 5 personas con experiencia internacional en sesgos, recolección de datos, o modelos de IA. Asimismo, será este Comité el que nombre al **Panel de Expertos y Expertas**, que definirán a los equipos ganadores del Desafío y que estará compuesto por 3 personas.

1.4. **Desafío:** Crear el conjunto más grande de frases con sesgos en **español e inglés**. Puedes seleccionar el idioma que prefieras para participar.

1.5. **La tarea específica es:** Compartir frases u oraciones sesgadas (en español o inglés), relacionadas con género, edad, discapacidad, nacionalidad, etnia, religión, orientación sexual, estatus socioeconómico o características personales. ¡Solo una frase es suficiente para ser parte de este desafío!

2. Inscripción

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página web Theodora.ai (referido de aquí en adelante como el “sitio”), en el que existirá un formulario creado específicamente para este propósito en <http://antibias.theodora.ai/>. La inscripción al **Anti-Bias World Challenge** se realizará a través de un formulario en línea.

2.1. Equipos

- a. **Edad.** Para ser elegibles para participar en el **Anti-Bias World Challenge**, las personas participantes deben haber cumplido los dieciocho (18) años de edad antes de realizar la inscripción. Personas menores a 18 años pueden participar, pero en ese caso la participación debe ser grupal, debiendo incluir en el equipo alguna persona mayor de 18 años.
- b. **Territorio global.** Además, este evento está abierto a personas de cualquier nacionalidad y residencia, permitiendo una participación global.
- c. **Número de participantes por equipo.** Los equipos estarán formados por un mínimo de una (1) persona y un máximo de cuatro (4) personas participantes.
- d. **Líder de Equipo.** El equipo participante deberá designar a una persona como **Líder de Equipo**, quien será responsable de completar el formulario de inscripción grupal con exactitud y honestidad, considerando que toda la información proporcionada se tratará como declaración jurada.
- e. **Nombre del equipo para competir.** Cada equipo deberá elegir un nombre para competir.
- f. **Idiomas.** Las personas y equipos pueden participar tanto en inglés como en español.

2.2. Información adicional

- a. **Política de Diversidad, Inclusión y Equidad.** En la modalidad grupal, es crucial que la composición del equipo refleje un compromiso con la equidad, la diversidad, e inclusión de género. En este sentido se invita a los equipos participantes a incluir en sus equipos personas de distintos orígenes, características, edades, profesiones y oficios, con el objetivo de capturar una amplia gama de perspectivas y experiencias. Esta política de diversidad e inclusión busca fomentar la colaboración y la creatividad durante el **Desafío**, destacando el esfuerzo por desarrollar un ambiente tecnológico que sea inclusivo, equitativo y representativo de la diversidad social.
- b. **Información exacta y honesta. Cada Líder de Equipo,** será responsable de completar el formulario de inscripción grupal con exactitud y honestidad, considerando que toda la información proporcionada se tratará como declaración jurada.
- c. **Verificación de información.** El Comité Organizador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante que proporcione documentos oficiales para verificar su identidad, edad y domicilio actual, asegurando así la integridad y la equidad del proceso de inscripción y participación.

3. Fechas relevantes

La inscripción se realizará conforme a las siguientes fechas:

- a. **Apertura de la inscripción:** 23 de abril 2024
- b. **Cierre de la inscripción:** 16 de mayo 2024 – 8pm UTC-4.
- c. **Todas las personas que se inscriban en el Challenge recibirán un correo con la información suficiente para iniciar su participación el día 16 de abril de 2024.**

- d. **Inicio del *Anti-Bias World Challenge***: 16 de mayo 2024 – 12 pm UTC-4 (12 pm Chile / 1 pm Argentina).
- e. **Término de Desafío**: 19 de mayo 2024 - 8 pm UTC-4 (8 pm Chile / 9 pm Argentina).
- f. **Deliberación Panel de Expertos y Expertas**: del 20 de mayo al 03 de junio de 2024. Todas las inscripciones serán evaluadas por el Panel referido.
- g. **Anuncio de personas o equipos ganadores**. Los resultados del Desafío serán comunicados a través de la página web de Theodora.ai el día 04 de junio 2024, y/o en [AI Governance Global 2024 \(iapp.org\)](https://AI.Governance.Global.2024(iapp.org)). Además, se enviará un correo electrónico a los equipos ganadores notificando esta información.

4. Descripción del Desafío

Una vez iniciado el Desafío el 16 de mayo de 2024, cada persona o equipo participante deberá crear “datasets” que registren sesgos de género, edad, religión, etnia y raza, discapacidad, características físicas y personales, entre otros.

Desafío: Crear el conjunto más grande de frases con sesgos en **español e inglés**. Puedes seleccionar el idioma que prefieras para participar.

La tarea específica es: Compartir frases u oraciones sesgadas (en español o inglés), relacionadas con género, edad, discapacidad, nacionalidad, etnia, religión, orientación sexual, estatus socioeconómico o características personales. ¡Solo una frase es suficiente para ser parte de este desafío!

4.1. ¿Qué es un sesgo?

El sesgo (en inglés, "bias") se refiere a una tendencia o inclinación sistemática a favor o en contra de algo, alguien o un grupo en particular, de manera injusta o parcial. Si bien los sesgos son una parte normal de la función cerebral humana, a menudo pueden reforzar negativamente ciertos estereotipos que generan discriminación arbitraria e impide a las personas tomar decisiones justas.

4.2. ¿Qué es un “dataset”?

Es un conjunto de datos e información. En este caso particular cualquier frase, o párrafo que contenga sesgos podrán ser parte de la información que los equipos participantes entreguen. Ejemplo: Esa niñita no debería trabajar en aquella empresa pues no parece inteligente como sus pares. Su vestimenta demuestra que no tiene actitud de liderazgo.

4.2. ¿Dónde se pueden encontrar frases o párrafos que contengan sesgos?

Los sesgos están presentes en diferentes fuentes de información, medios de comunicación, y en cualquier otra fuente que los equipos hayan escuchado personalmente o a través de otras personas. Esto incluirá, pero no se limitará a:

- a. Titulares de periódicos: analizar cómo los titulares pueden reflejar sesgos implícitos o explícitos hacia ciertos grupos sociales o individuos basados en los sesgos antes descritos, como género, edad, religión, etnia y raza, discapacidad, características físicas y personales.
- b. Publicidades: examinar campañas publicitarias para identificar representaciones estereotipadas o desequilibradas de diferentes grupos, prestando especial atención a la diversidad y la inclusión.
- c. Videojuegos: analizar las interacciones entre equipos o personas que compiten. Por ejemplo revisión de historial de chats, entre otras frases e información desplegada en los videojuegos.
- d. Imágenes: revisar colecciones de imágenes utilizadas en medios de comunicación, publicidad, libros de texto, etc., para detectar y documentar sesgos visuales.
- e. Redes sociales: observar las narrativas y el contenido compartido en plataformas de redes sociales que puedan perpetuar estereotipos o sesgos.
- f. Contenidos de entretenimiento: analizar películas, series, música, y videojuegos para identificar cómo se representan los diferentes grupos sociales y si existen patrones de sesgo o exclusión.
- g. Discursos políticos y debates públicos: evaluar el lenguaje y los temas tratados en discursos políticos y debates para identificar sesgos y representaciones parciales de comunidades o temas específicos.
- h. Libros de texto y materiales educativos: revisar los materiales educativos para detectar la presencia de sesgos en la forma en que se presentan la historia, la ciencia, la cultura, entre otros temas.
- i. Foros de discusión y comentarios en línea: analizar los comentarios y discusiones en foros en línea para identificar tendencias de sesgo y discriminación contra ciertos grupos o ideas.
- j. En cualquier otro sitio o lugar.

4.4. ¿Cuántas frases con sesgo se deben incluir?

Las que cada grupo determine. Cada grupo se encargará de diseñar y desarrollar su propio conjunto de datos o dataset, centrando su esfuerzo en detectar y documentar sesgos presentes en diferentes contextos.

4.5. ¿En qué formato debo recopilar la información con sesgos?

El desafío incluirá la recopilación de datos relevantes y la estructuración de estos en un formato analizable con el fin de ilustrar claramente los sesgos identificados. Existirá un formulario y un archivo excel disponible en la web del Desafío para enviar los datos.

Este enfoque práctico tiene como objetivo no solo poner a prueba las habilidades de recopilación y manejo de datos de los equipos, sino también promover la conciencia sobre la necesidad de abordar los datos con una perspectiva inclusiva y equitativa, subrayando la importancia de la identificación proactiva de sesgos en la etapa de formación de datasets.

4.6. ¿Aún tienes dudas?

En caso de tener alguna duda durante el Desafío, invitamos a todos los equipos a ser parte de **sesiones de consulta online optativas**:

-Sesión de consulta técnica para evacuar dudas sobre el uso de la plataforma: Jueves 16 de mayo a las 6 pm UTC-4 (6 pm Chile / 7 pm Argentina)

-Sesiones de consulta con lingüistas, para evacuar dudas sobre cómo identificar sesgos en la comunicación:

1) Viernes 17 de mayo 2024 a las 10 am UTC-4 (10 am Chile / 11 am Argentina)

2) Sábado 18 de mayo 2024 a las 11 am UTC-4 (11 am Chile / 12 pm Argentina)

Cada persona o equipo participante recibirá un correo con dicha invitación, pudiendo asistir quienes tengan alguna duda.

Además, hemos habilitado el siguiente correo para cualquier duda o pregunta sobre el evento: **contact@theodora.ai**

5. Premios

Los datasets enviados por los equipos serán examinados por el Jurado según el siguiente criterio de evaluación:

1. **Número de frases o párrafos con sesgos identificados.** El equipo o persona que más datos con sesgos recopile ganará el *Anti-Bias World Challenge*. Es decir, se debe enviar la frase o párrafo junto con la identificación del tipo de sesgo descrito en estas Bases.
2. **Se entregarán premios a las siguientes categorías:**
 - a. Primer lugar: mayor número de frases o párrafos con sesgos identificados.
 - b. Segundo lugar: segunda mayoría de frases o párrafos con sesgos identificados
 - c. Tercer lugar: tercera mayoría de frases o párrafos con sesgos identificados
 - d. Los premios están valorizados en un total a repartir de **200,000 USD** aproximadamente y consisten en:
 - Primer lugar:
 - Dinero en efectivo. \$2,000 USD.
 - Ingreso al programa global de Microsoft For Startups (incluyendo hasta \$150,000 USD de créditos en Azure y otros beneficios como mentorías técnicas de negocios con directivos de Microsoft Latinoamérica). Beneficio conforme a bases y condiciones del programa en startups.microsoft.com.
 - Segundo lugar:
 - Lentes de realidad virtual.
 - Ingreso al programa global de Microsoft For Startups (incluyendo hasta \$150,000 USD de créditos en Azure y otros beneficios como mentorías técnicas de negocios con directivos de Microsoft Latinoamérica). Beneficio conforme a bases y condiciones del programa en startups.microsoft.com.
 - Tercer lugar:

- Ingreso al programa global de Microsoft For Startups (incluyendo hasta \$150,000 USD de créditos en Azure y otros beneficios como mentorías técnicas de negocios con directivos de Microsoft Latinoamérica). Beneficio conforme a bases y condiciones del programa en startups.microsoft.com.
- Galardones. Los equipos o personas ganadoras del Desafío recibirán un galardón reconociendo el lugar obtenido y serán reconocidas en el Reporte Anti-Bias World Challenge 2024.
- Certificados de participación: cada equipo o persona participante del Desafío recibirá un certificado de participación durante agosto 2024.

6. Notificación

Las personas participantes en el Desafío acuerdan que el método oficial y válido para todas las comunicaciones será a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción. La responsabilidad de asegurar que la información de contacto suministrada en dicho formulario sea correcta recae completamente en las personas participantes.

7. Jurado

7.1 La selección de equipos ganadores estará a cargo de un Jurado multidisciplinario. La elección de las personas integrantes de dicho Jurado se realizará con el procedimiento que establezca el Comité Organizador.

7.2 Si por razones de fuerza mayor, algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de la evaluación, el Comité Organizador se reserva el derecho de designar un reemplazo o de establecer que la evaluación continúe con los miembros que se encuentren presentes en ese momento.

7.3 Las decisiones tomadas por el Jurado serán definitivas y sus miembros se comprometen a mantener la confidencialidad hasta el anuncio oficial de las personas y equipos ganadores.

8. Consentimiento

La participación en el **Anti-Bias World Challenge** constituye una aceptación implícita de estas Bases y Condiciones. Las personas participantes, por el hecho de inscribirse, acuerdan adherirse y someterse a estos términos, reconociendo haber entendido y aceptado todas las condiciones establecidas aquí.

9. Datos Personales

Cláusula de Datos Personales para bases legales de concursos, sorteos y promociones. Las personas o equipos participantes autorizan a que los datos personales que entregue con ocasión del Desafío sean tratados por Theodora Legaltech SPA y por las organizaciones

participantes del **Anti-Bias World Challenge**, exclusivamente para las finalidades que se indican más adelante y, conforme a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Es requisito indispensable para participar en este Desafío, que quienes participen entreguen esos datos y que los mismos sean reales y válidos. Asimismo, las personas participantes autorizan a comunicar, transmitir, y/o proporcionar a las Empresas Relacionadas de Theodora Legaltech SpA los datos de carácter personal de las personas participantes. Para estos efectos, por “Empresas Relacionadas” se entenderá cualquier empresa en la cual Theodora Legaltech SpA sea titular directa o indirectamente del 50% o más de su capital o derechos, y aquellas que colaboran o patrocinan el **Anti-Bias World Challenge**. Asimismo, el participante autoriza a que lo contacten a través de medios digitales tales como email, Whatsapp y otras plataformas similares, al número de celular que entregue, con el objeto de hacerle llegar información relacionada con el **Anti-Bias World Challenge**, únicamente para: (i) llevar a cabo este Desafío; (ii) completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realicen las personas participantes; (iii) preparar, implementar, promocionar y ofrecer a quienes participen información que consideren que pueden ser de interés de las personas participantes; iv) acceder a, procesar y tratar esta información, a fin de efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y, (v) desarrollar acciones comerciales o servicios post venta, de carácter general o dirigidas personalmente a quienes participen. Los datos entregados no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en este documento.

Theodora Legaltech SPA será responsable del cumplimiento efectivo de dichas obligaciones por sus Empresas Relacionadas, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa a éstas por cualquier incumplimiento de tales obligaciones. En todo momento quienes participen podrán revocar su autorización, y dispondrá siempre de los derechos de aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para ejercer estos derechos debe enviar un correo electrónico a contact@theodora.ai Del mismo modo, las personas participantes pueden solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores Chilena.

10. Propiedad Intelectual para cumplir con la regulación vigente y lograr el desarrollo, entrenamiento, mejora y uso comercial de modelos de inteligencia artificial y tecnologías relacionadas con los sesgos.

Las personas o equipos participantes, vienen a declarar que son titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las frases y datos que utilicen para participar en el Desafío. Garantizando que son titulares exclusivos de los derechos de autor sobre los Datos y que los mismos están libres de cualquier gravamen, carga o restricción. Así entonces, Las personas o equipos participantes, cederán ciertos derechos patrimoniales de los Datos que aporten al Desafío a Theodora Legaltech SpA quien organiza el **Anti-Bias World Challenge**.

¿Por qué es necesaria esta cesión? Para que se puedan utilizar los datos cumpliendo con la regulación vigente en la materia para **cualquier propósito relacionado con el desarrollo, entrenamiento, mejora y uso comercial de modelos de inteligencia artificial y tecnologías relacionadas con los sesgos.**

En particular, resulta relevante el derecho de poder utilizar la información recopilada en el Challenge para el entrenamiento de Modelos de Inteligencia Artificial, especialmente, para modelos de IA que detectan y corrigen sesgos en el lenguaje. Al tener los derechos de PI de la data generada en el Challenge, Theodora podrá seguir construyendo sus modelos de IA, con los parámetros de IA Responsable, de tal manera que la IA de Theodora pueda estar centrada en el ser humano, pueda ser transparente, explicable, y se pueda rendir cuenta de aquello que se hace.

Adicionalmente Theodora pondrá a disposición del público general una versión gratuita de su tecnología de detección y corrección de sesgos. Ello con el objetivo de contribuir a la educación en materia de sesgos.

Así entonces, las personas o equipos participantes cederán los siguientes derechos sobre las frases y datos con las que participe con el fin de que puedan ser utilizados por Theodora Legaltech SpA.

- a. Derecho de reproducción: El derecho a reproducir, total o parcialmente, los Datos en cualquier forma y por cualquier medio.
- b. Derecho de distribución: El derecho a distribuir copias de los Datos, en cualquier formato y por cualquier medio.
- c. Derecho de transformación: El derecho a adaptar, modificar, traducir, crear obras derivadas y, en general, transformar los Datos para cualquier propósito.
- d. Derecho de comunicación pública: El derecho a comunicar los Datos al público por cualquier medio, incluyendo internet y otros medios digitales.

La presente cesión de derechos tendrá una duración indefinida, aplicándose durante todo el período de protección de los derechos de autor sobre los Datos, conforme a la legislación vigente aplicable.

Theodora Legaltech SpA, acepta y adquiere a través de su representante, los derechos cedidos con el fin de entrenar sus modelos de IA, con todas las facultades contenidas en el artículo 18 de la ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual. La presente cesión no está sujeta a limitaciones geográficas o de ninguna otra especie, de manera tal que Theodora pasa a ser la titular de los derechos de autor cedidos por el máximo tiempo que permita la ley y los tratados internacionales vigentes.

Quienes participen en el Desafío otorgan a Theodora el derecho de inscribir la Obra a nombre de esta última en el Departamento de Derechos Intelectuales dependiente de la DIBAM (hoy, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) u otro organismo internacional equivalente como por ejemplo la Copyright US Office. Se incluye en la presente cesión, el derecho de presentar la Obra como solicitud bajo cualquier sistema de presentación y registro nacional, internacional

y/o regional de marcas o de propiedad industrial reivindicando su prioridad y el derecho de propiedad sobre las inscripciones y registros que tal presentación genere, a favor de Theodora Legaltech SpA.

Los y las participantes declaran y aseguran a su propio riesgo, costo y responsabilidad, y por el presente acto, a Theodora Legaltech SpA, que la Obra, es una obra original; es el único autor de la misma; y no existe en ella o en su creación uso o afectación de derechos intelectuales de terceros, sean morales, patrimoniales o conexos, o de cualquier otra naturaleza. De tal forma que los y las participantes responderán a Theodora de todos y cada uno de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse, sea directos o indirectos, materiales o morales, emergentes o de lucro cesante, previstos o imprevistos, actuales o eventuales, y de cualquier otra naturaleza, por causa de la falsedad de todo o parte de la presente declaración.

11. Exención de responsabilidad

El Comité Organizador queda exento de cualquier responsabilidad por daños personales o materiales, así como de pérdidas, ya sean éstas directas, indirectas o consecuentes, que puedan sufrir las personas participantes o terceras en relación con su participación en el evento. Las personas participantes liberan al Comité Organizador de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pudieran derivarse de imprevistos, fuerza mayor, acciones de terceros, o cualquier situación que no les sea directamente atribuible.